



Medellín, 17/07/2026

RÉGIMEN MONOPOLIO DE LICORES

NOTIFICACIÓN POR AVISO

PUBLICACIÓN PÁGINA ELECTRÓNICA Y CARTELERA

Referencia.	<i>Actuación Administrativa</i> 2023071801202305900265	<i>No.</i>
Nombre del investigado.	GLORIA PATRICIA CASTRILLÓN BARCO	
Documento de identidad.	43664247	
Acto Administrativo a notificar.	Resolución 2026060870937 del 16/7/2026	

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, la Subsecretaría de Ingresos del departamento de Antioquia **NOTIFICA POR AVISO**, al investigado el contenido del Acto Administrativo definido en la referencia, expedido por este Ente de Fiscalización, ello en consideración de la imposibilidad de surtir la notificación personal, agotando así los medios para hacer comparecer al interesado.

En busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado, se procede a realizar el presente aviso de notificación. **Se advierte, que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro o desfijación del aviso.**

Se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica por aviso, y se le advierte que frente al mismo proceden los recursos indicados en la parte resolutive, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 y 75 de la Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

El presente **AVISO**, se fija en la página web www.antioquia.gov.co por el término de cinco (05) días hábiles, para dar cumplimiento al mandato del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, “Código





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030646115

Fecha Radicado: 2026-07-17 06:12:20.0

de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Cordialmente,

13 J posada. S

JESUS HUMBERTO POSADA SEPULVEDA
Auxiliar Administrativo
Subsecretaría de Ingresos

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Yeimi Alexandra Durango Uribe /Auxiliar Administrativo	<i>Yeimi Durango</i>	16/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

